



Secretaría de
Asuntos de la
Mujer

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Oficio SGP-031/2024
Tegucigalpa, M.D.C., 14 de Junio de 2024

Licenciada
Valeria Sofía Velásquez Amador
Oficial de Transparencia
Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)
Presente

Estimada Lic. Velásquez:

Me permito hacer de Su conocimiento que en el mes de Mayo de 2024, según la Ley Orgánica del Presupuesto en los artículos 2 y 104, y el artículo 35 de su reglamento, dispone que es responsabilidad de la Contaduría General de la República mantener el sistema de registro, efectuar las operaciones de apertura, registro y cierre, emitir los estados financieros correspondientes de la Administración del Gobierno Central.

Esta información se puede obtener en el enlace: **Contaduría General de la República:** <https://www.sefin.gob.hn/estados-financieros/>. Aclarando que la disponibilidad del enlace no está garantizada ya que depende de servidores externos.

Atentamente,

Hugo Leonel Carías Girón
Sub-Gerente de Presupuesto

